

VISTOS:

Con proveído N° D005275-2024-MIDIS-OGRH y el Informe de Trabajo N° D000100-2024-OGRH-VCJ emitido por la Especialista en Control de Asistencia y Permanencia de la Coordinación de Gestión de Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley marco del Empleo Público, define al empleado de confianza como “(...) *El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente (...)*”;

Que, mediante Carta s/n de fecha 28 de junio de 2024 el Director General de la Dirección General de Focalización e Información el señor Javier Alexander Paulini Sánchez, solicita a la Viceministra de Políticas y Evaluación Social la suspensión de prestación de servicio con contraprestación por siete (07) días del 08 al 14 de julio de 2024;

Que, mediante el Informe N° D00095-2024-MIDIS-DGFIS de fecha 02 de julio de 2024 el señor Javier Alexander Paulini Sánchez Director General de Focalización e Información Social propone encargar temporalmente al servidor **SANDRO LUIS MARTÍNEZ LÁZARO**, en el cargo de Director General de la Dirección General de Focalización e Información, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Operaciones, por el periodo comprendido del 08 al 14 de julio de 2024, con la finalidad de mantener la continuidad del servicio;

Que, mediante memorando N° D000324-2024-MIDIS-VMPEs de fecha 03 de julio de 2024 el despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social solicita a la Secretaría General se encargue temporalmente al servidor **SANDRO LUIS MARTÍNEZ LÁZARO** como Director General de la Dirección General de Focalización e Información Social en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Operaciones por el periodo comprendido del 08 al 14 de julio de 2024, ello debido a que el Director General de la DGFIS, señor Javier Alexander Paulini Sánchez, hará uso de una suspensión de prestación de servicio al Contrato de Locación de Servicios N° 319-PAC-2023;

Que, a través del Oficio N° D000208-2024-MIDIS-OGA de fecha 05 de julio del 2024, la Oficina de Administración ha realizado la comunicación de aprobación por el periodo del 08 al 14 de julio de 2024, que de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4 de los Lineamientos para la aplicación del D.S. N° 014-2019-EF aprobado mediante Resolución Directoral N° 060-2019-EF/43.01 modificada con Resolución Directoral N° 089-2019-EF/43.01 y sus modificatorias, la aprobación de la solicitud de suspensión de prestación del servicio con contraprestación del Contrato de Locación de Servicios N°319-PAC-2023 y Adenda N°001, para el debido control a través de la UTP,;

Que, se verifica que el servidor **SANDRO LUIS MARTÍNEZ LÁZARO**, Director de la Dirección de Operaciones, cumple, con la experiencia dispuesta, para el cargo de Director General de la Dirección General de Focalización e Información Social de acuerdo a los requisitos mínimos señalados en el Manual de Clasificador de Cargos aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° D0036-2022-MIDIS-SG, y modificado mediante Resolución de Secretaría General N° D00022-2023-MIDIS-SG. Asimismo de la verificación en la Plataforma de Debida Diligencia, PIDE, SUNEDU, REDAM, REDJUM, RENADESPLE, RNSSC, Consulta de proveedores sancionados por el TCE, Anexo N° 02 de la Ley N° 31419 y certificado de antecedentes judiciales a nivel nacional, siendo que, la persona propuesta no registra sanción, ni antecedentes;

Que, el artículo 6° de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MIDIS ha resuelto: Delegar en el/la Jefe/a de la Oficina General de Recursos Humanos la facultad de autorizar las acciones de personal, respecto a los encargos, suplencias, así como a las designaciones temporales en lo que corresponda, hasta el puesto de Director General o Jefe de Oficina General”;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792 Ley de Creación , Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y , la Resolución de Secretaria General N° 028-2019-MIDIS/SG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al servidor **SANDRO LUIS MARTÍNEZ LÁZARO**, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Operaciones, en el Despacho de la Dirección General de Focalización e Información Social a partir del 08 al 14 de julio de 2024; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al señor **SANDRO LUIS MARTÍNEZ LÁZARO** y **JAVIER ALEXANDER PAULINI SÁNCHEZ** para los fines pertinentes y **ANEXAR** copia de la misma a su legajo personal.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por
KARINA LIZETTE APAZA MINI
Jefa de Oficina General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social